



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDIVIELSO

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística en la finca calificada como suelo rústico, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

El promotor de la misma es D. Herminio Diego Mata para la legalización de obras realizadas en suelo rústico DS Diseminado Puentearenas, 9, con referencia catastral 001300700VN54C0001XW y por tanto dentro del término municipal de la Merindad de Valdivielso.

Conforme a los artículos reseñados se apertura trámite de información pública por plazo de 20 días contados desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en Boletines Oficiales y diario de mayor difusión de la provincia de Burgos, a fin de que quienes se consideren afectados por la construcción puedan formular las alegaciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales en horario de oficina.

En Merindad de Valdivielso, a 19 de mayo de 2016.

El Alcalde,
Joaquín Garmilla Ebro